INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA

CONTRATO MIXTO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y CONSUMIBLES PARA BIOTRITURADORAS ADSCRITAS AL DISPOSITIVO INFOCA.

N.º. DE EXPEDIENTE: CONTR/2026/199297

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Conforme al apartado 10.02 del PCAP se analizó por el Servicio de Prevención de la Subdirección General INFOCA (Área Técnica de Gestión del Combustible) la documentación presentada por las empresas licitadoras en el Sobre Único Electrónico con relación al contrato que se indica en el encabezado. Las entidades que presentaron oferta económica en el procedimiento de adjudicación de este contrato fueron las siguientes:

1	JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ SL
2	TODO CAMPO DEL SUR SL

Tras analizar las ofertas de los licitadores, se determinó que la empresa JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ S.L. presenta una oferta anormalmente baja, atendiendo a los criterios establecidos en el PCAP, por lo que se le solicitó justificación de la misma.

Una vez recibida por el Servicio de Contratación, se ha dado traslado a la Subdirección General INFOCA para emisión del preceptivo informe.

En este sentido, la documentación recibida ha sido la siguiente:

- INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE LA BAJA Y VIABILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA
- DOCUMENTOS DE RESPALDO QUE SUSTENTAN LOS PRECIOS OFERTADOS (PRESUPUESTOS DE COMPRA DE LOS ARTÍCULOS OFERTADOS):
 - PRESUPUESTO SUMINISTRADOR MILLASUR
 - PRESUPUESTO SUMINISTRADOR ROCA GARDEN
 - PRESUPUESTO SUMINSTRADOR JUCAMP
 - PRESUPUESTO SUMINISTRADOR FS MECANIZADO
 - PRESUPUESTO SUMINISTRADOR ALMAZÁN

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ROBERTO ANGEL GARCIA BARTOLOME	28/09/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmXSB3W7RYGRCD6QG6G8PGZ69S3	PÁG. 1/4

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN Y PRECIOS

Con relación al apartado del **mantenimiento preventivo**:

Se presenta en el documento de justificación un importe unitario e igual para cada uno de los tipos de máquinas de 60 € por revisión.

En la justificación se acompaña la siguiente tabla, con los precios unitarios por tipo de máquina y estableciendo un precio medio común de 60 € por revisión que corresponde con el precio ofertado.

Estos precios se sustentan con los importes de los presupuestos de compra de los artículos ofertados (más la mano de obra) presentados como documentos de respaldo junto con la justificación de la baja.

MODELO	CARAVAGGI	TP	NEGRI
Aceite motor (2l)	7,72	7,72	7,72
Filtro aire	21,58	24,7	24,7
Filtro gasolina	5,36	8,32	8,32
Grasa (200gr)	2,83	2,83	2,83
Mano de obra	13,5	13,5	13,5
Subtotal	**50,99**	**57,07**	**57,07**

Los elementos unitarios son acordes con lo solicitado en el pliego de prescripciones técnicas como tareas a realizar como mínimo en cada revisión (más la mano de obra).

Resulta llamativo que los mismos elementos unitarios tengan sin embargo precios muy distintos en las tablas aportadas para la oferta relativa a los mantenimientos correctivos y suministros adicionales.

	Mantenimiento preventivo			SUMINISTROS		
MODELO	CARAVAGGI	TP	NEGRI	CARAVAGGI	TP	NEGRI
Aceite motor (2l)	7,72	7,72	7,72	10	10	10
Filtro aire	21,58	24,7	24,7	90	120	110
Filtro gasolina	5,36	8,32	8,32	3	3	3
Grasa (200gr)	2,83	2,83	2,83	1,2	1,2	1,2
Mano de obra	13,5	13,5	13,5	15	15	15
Subtotal	**50,99**	**57,07**	**57,07**	**119,2**	**149,2**	**139,2**

Máxime, cuando hay elementos que se ofertan incluso por debajo de los precios de coste aportados como presupuestos. En consecuencia, no parece haber una coherencia respecto a un margen de beneficio por el licitador, oscilando los mismos según los elementales desde un 36,06 % hasta un 485,83 %.

De estos precios unitarios, a excepción de la mano de obra, el 50 % están por debajo del precio de coste para su adquisición, y el 50 % por encima (con margen de beneficio, por tanto).

A pesar de esta anomalía, en la cuenta resultante promedio por revisión, el licitador manifiesta un 11,34 % de margen de beneficio, justificando los precios de sus costes con los presupuestos de adquisición por su parte (adjuntados a la justificación) aunque, como se indica, de manera irregular y no lineal compensando precios por debajo de coste con márgenes más elevados en otros suministros.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ROBERTO ANGEL GARCIA BARTOLOME	28/09/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmXSB3W7RYGRCD6QG6G8PGZ69S3	PÁG. 2/4

Con relación al apartado de los **mantenimientos correctivos y suministros**:

Se acompañan como justificación tanto la tabla de los precios unitarios con sus costes sustentados por los presupuestos que se acompañan, como la tabla final con los precios de su oferta.

Para mayor claridad, se adjunta un extracto de estas, únicamente con los precios unitarios y comparando sus costes con la oferta presentada.

Mantenimiento correctivo y Suministros	Coste Unitario			Precios Oferta		
MODELO	CARAVAGGI	TP	NEGRI	CARAVAGGI	TP	NEGRI
Elementos de corte	128	128	390	154	170	240
correas de trasmisión	26,05	26,05	26,05	55,4	55,4	35
Aceite hidráulico (5l)	15,26	15,26	15,26	15	15	15
Aceite motor	3,86	3,86	3,86	5	5	5
Grasa (500gr)	7,08	7,08	7,08	3	3	3
Filtro aire	21,58	24,7	24,7	90	120	110
Filtro gasolina	5,35	8,32	8,32	3	3	3
Filtro aceite	16,71	10,86	10,86	25	25	25
Bujia	4,03	4,03	4,03	1,5	1,5	1,5
Neumático	36,38	36,38	36,38	30	30	50
Batería	37,81	37,81	37,81	40	40	40
Hora mano de obra taller	13,5	13,5	13,5	15	15	15
Hora mano de obra c/desplazamiento	15,6	15,6	15,6	18	18	18
Partida Alzada		2.657,61			2.657,61	

Al igual que en el apartado anterior, resulta llamativo que los mismos elementos unitarios tengan sin embargo precios muy distintos en las tablas aportadas para la oferta relativa a los mantenimientos preventivos.

Del mismo modo, hay elementos que se ofertan incluso por debajo de los precios de coste aportados como presupuestos. En consecuencia, no parece haber una coherencia respecto a un margen de beneficio por el licitador, oscilando los mismos según los elementales desde un 36,06 % hasta un 485,83 %.

Tampoco parece haber una correlación clara entre los márgenes y las cantidades. Es decir, podría haberse dado el caso de reducir los márgenes en aquellos suministros con menor número de unidades, incrementándolo en aquellas con mayor número de unidades. Ni entre los márgenes y los precios, es decir, aumentar el margen en los precios más altos. Esto podría haber planteado situaciones en las que, al tratarse de número de unidades estimadas, si finalmente las necesidades reales fueran distintas y siempre en aumento en los elementos con menores márgenes, se produjera una situación de márgenes negativos por aumentar las unidades en los suministros con precios por debajo de costes. Pero no se da esta situación.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ROBERTO ANGEL GARCIA BARTOLOME	28/09/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmXSB3W7RYGRCD6QG6G8PGZ69S3	PÁG. 3/4

A continuación, se realiza la comprobación de que ninguno de los precios unitarios supere los contemplados como valores de referencia y se consideran máximos:

Mantenimiento correctivo y Suministros	Precios Oferta			Precio unitario máximo (IVA no incluido) LICITACIÓN			Comprobación máximos		
MODELO	**CARAVAGGI**	**TP**	**NEGRI**	**Caravaggi**	**TP**	**Negri**	**Caravaggi**	**TP**	**Negri**
Elementos de corte	154	170	240	170	170	240	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
correas de trasmisión	55,4	55,4	35	60	75	35	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Aceite hidráulico (5l)	15	15	15	35	25	25	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Aceite motor	5	5	5	10	5	7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Grasa (500gr)	3	3	3	8	8	8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Filtro aire	90	120	110	90	120	110	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Filtro gasolina	3	3	3	5	5	5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Filtro aceite	25	25	25	40	45	35	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Bujia	1,5	1,5	1,5	9	6	6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Neumático	30	30	50	50	50	50	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Batería	40	40	40	65	65	65	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Hora mano de obra taller	15	15	15	35	35	35	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Hora mano de obra c/desplazamiento	18	18	18	50	50	50	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Partida Alzada		2.657,61			2.657,61				

Así pues, se concluye que, no siendo una oferta coherente en cuanto al establecimiento de un porcentaje de baja sobre tarifa oficial, ni con un margen de beneficio sobre sus costes de adquisición:

- No se superan los precios máximos indicados en la licitación por cada uno de los suministros.
- Establecen una compensación (sin metodología clara respecto a unidades o precios) entre precios por debajo de coste y márgenes elevados, según los elementos.
- Sustentan todos los precios unitarios (a excepción de la mano de obra) con respaldo de los presupuestos de sus costes de adquisición con sus proveedores.

Y por lo tanto no se puede discriminar o rechazar dicha oferta por motivos de temeridad, **dando por aceptada la oferta** presentada en relación a la justificación y documentos de soporte aportados en la misma.

Vocal Área T. de Gestión del Combustible

Roberto García Bartolomé

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ROBERTO ANGEL GARCIA BARTOLOME	28/09/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmXSB3W7RYGRCD6QG6G8PGZ69S3	PÁG. 4/4